

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Introducción	1

CAPÍTULO I

LA NO OBLIGACIÓN DE INCORPORAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LAS NORMATIVAS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO II

VENTAJAS Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

1. Ventajas del uso de la contratación pública electrónica	13
2. Problemas que plantea la implantación de la contratación pública elec- trónica.....	15
A) Interoperabilidad	15
B) Firmas electrónicas avanzadas	15

CAPÍTULO III

DISONANCIA EN LA LEGISLACIÓN CON RESPECTO A CRITERIOS, APLICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA LAECSP Y LA LCSP

1. Derecho a la comunicación con las administraciones públicas por medios electrónicos, informáticos y telemáticos	27
---	----

CAPÍTULO IV

TÉRMINOS Y PLAZOS EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO CON RELACIÓN A LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS

1. El “sellado de tiempo” (time-stamping) como garantía del “no repudio temporal” en el texto refundido de la ley de contratos del sector público y en la ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públi- cos	35
A) La referencia al sellado de tiempo contenido en la disposición adicio- nal decimosexta, punto 1, apartado e), texto refundido de la ley de con- tratos del sector público	35

	PÁG.
a) Base jurídica con respecto a la implantación del “fechado electrónico”.....	37
b) Concepto de sellado de tiempo.....	43
c) El sellado de tiempo en la LAECSP.....	48
2. Reducción de plazos cuando el poder adjudicador utiliza medios electrónicos.....	54
3. La tramitación electrónica, informática y telemática en la tramitación urgente del expediente (art. 96, LCSP) y su aplicación en los distintos procedimientos.....	56
A) Procedimiento restringido.....	62
a) Contratos sujetos a regulación armonizada —art. 164, TRLCSP—.....	62
b) Contratos no sujetos a regulación armonizada —art. 148.2, LCSP—	62
B) Procedimiento abierto.....	63
a) Contratos sujetos a regulación armonizada —art. 143.1, LCSP—.....	63
b) Contratos no sujetos a regulación armonizada —art. 143.2, lcsp—	63
C) Procedimiento negociado.....	63
D) Procedimiento de diálogo competitivo.....	63
4. Procedimiento restringido.....	64
A) Contratos sujetos a regulación armonizada —arts. 164 y 166, TRLCSP—	64
a) Presentación de solicitudes de participación —art. 164.1, TRLCSP—	64
b) Presentación de proposiciones —art. 167.1, TRLCSP—.....	65
B) Contratos no sujetos a regulación armonizada —arts. 164.2 y 167.2, TRLCSP—.....	65
C) Contenido de las invitaciones e información a los invitados —art. 166.2, TRLCSP—.....	65
5. Procedimiento abierto.....	66
A) Información a los licitadores —art. 158, TRLCSP—.....	66
B) Contratos sujetos a regulación armonizada —art. 159.1, TRLCSP—.....	67
a) Plazos para la presentación de proposiciones —art. 159.1, TRLCSP—	67
b) Plazo de presentación de proposiciones si se hubiese enviado el anuncio previo al que se refiere el artículo 141, TRLCSP.....	68
C) Contratos no sujetos a regulación armonizada —art. 159.2, TRLCSP—.....	69
a) Plazos para la presentación de proposiciones —art. 159.2, TRLCSP—	69
D) Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación —art. 160.1, TRLCSP—.....	69
6. Procedimiento negociado.....	71
7. Procedimiento de diálogo competitivo.....	71
8. Adjudicación de contratos de obras por el concesionario.....	71

CAPÍTULO V

USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA LCSP

1. Marco normativo en el TRLCSP y en la Directiva 2004/18/CE.....	75
---	----

CAPÍTULO VI

LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

CAPÍTULO VII

CERTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

CAPÍTULO VIII

LA SUBASTA ELECTRÓNICA

	PÁG.
1. La naturaleza jurídica y el contexto normativo de la subasta electrónica...	113
2. El ámbito subjetivo de aplicación de la subasta electrónica	121
3. El procedimiento de subasta electrónica	125
A) Los requisitos de procedibilidad: la previsión expresa de este instrumento electrónico; la clasificación, preceptiva y previa, de las ofertas y la invitación, preceptiva y previa, a los oferentes	125
B) El objeto de la subasta y la ordenación de su procedimiento.....	129

CAPÍTULO IX

EL SISTEMA DINÁMICO DE CONTRATACIÓN
COMO NUEVA TÉCNICA DE COMPRA

CAPÍTULO X

LA FACTURA ELECTRÓNICA

1. Introducción	147
2. Marco jurídico de la factura.....	151
3. Factura electrónica.....	155
4. Factura electrónica y contratación pública. Antecedentes inmediatos	161
5. La factura electrónica en el TRLCSP	164

CAPÍTULO XI

PERFIL DE CONTRATANTE

1. Requisitos del perfil de contratante	177
2. Plataforma de contratación del estado.....	177
A) Publicación del perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del Estado	178

PÁG.

a) Altas y bajas del perfil de contratante	181
b) Publicación de información por órganos con competencias consul- tivas o de ordenación en materia de contratación pública	183
3. Plataforma de contratación. Perfil de contratante en el ámbito autonómico	183
A) Aragón	183
B) Andalucía	185
C) Comunidad Valenciana.....	186
D) Cataluña.....	186

CAPÍTULO XII

NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTRATACIÓN: LAS DISPOSICIONES ADICIONALES DECIMOQUINTA Y DECIMOSEXTA

1. Disposición adicional decimoquinta. Normas relativas a los medios de co- municación utilizables en los procedimientos regulados en esta ley	187
2. Disposición adicional decimosexta. Uso de medios electrónicos, informá- ticos y telemáticos en los procedimientos regulados en la ley.....	189

CAPÍTULO XIII

EL DECISIVO IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA EN LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Las nuevas directivas de la Unión Europea sobre contratación pública y sus objetivos principales.....	191
2. Antecedentes de los nuevos textos europeos. La Estrategia Europa 2020, el Libro Verde sobre la modernización de la política de contratación públi- ca de la ue y el Libro Verde sobre la generalización del recurso a la contra- tación pública electrónica en la UE.....	193
3. La decidida apuesta europea por la contratación electrónica	195
4. Técnicas para la contratación agregada y electrónica. El impulso de la con- tratación conjunta	198
5. Antecedentes de la preocupación europea por la introducción de medios telemáticos en los procedimientos de licitación	201
6. Ventajas de la utilización de las tecnologías de la información y las comu- nicaciones en la contratación pública. La mejor garantía del respeto de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia	203
7. La Ley española de Contratos del Sector Público y las reglas generales sobre utilización de medios electrónicos.....	207

	PÁG.
A) Las reglas generales contenidas en las disposiciones adicionales 15 y 16 del trlcsp. Su necesaria interpretación de acuerdo con lo previsto por la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos	207
B) La preferencia en la utilización de medios electrónicos establecida por la Ley 34/2010, de modificación de la LCSP	212
C) La difusión de la información contractual por medios electrónicos. El sistema simap de la Unión Europea y la Plataforma de Contratación del Estado	213
D) El envío del anuncio de licitación a través de medios electrónicos	220
E) La publicación de los pliegos de condiciones por Internet.....	222
F) Las comunicaciones electrónicas entre el poder adjudicador y los licitadores y contratistas	224
G) La utilización de facturas electrónicas.....	230
Anexos.....	237
Bibliografía.....	275